



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

397/07

Salta, **05 SEP 2007**
Expediente N° 12.001/05

VISTO:

La Resolución N° 281/07 del Consejo Superior, a través de la cual se designa a la Lic. Eugenia María VILLAGRAN, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura PRACTICA INTEGRAL - Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de Salud, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. VILLAGRAN tomó posesión de sus funciones como Profesor Regular en la categoría Adjunto con dedicación exclusiva, el 03 de Setiembre de 2.007;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

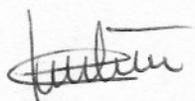
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

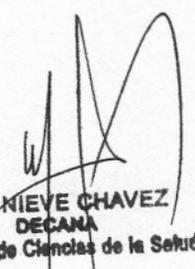
ARTICULO 1°: Dejar establecido que la Lic. Eugenia María VILLAGRAN, D.N.I. N° 17.131.730, tomó posesión en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el 03 de Setiembre de 2.007.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud